MORELOS

FUENTE

PORTAL DEL TITULO V DE LA LGCG DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

FECHA DE EMISIÓN

25/11/2014

FECHA DE DESCARGA

25/11/2014

LINK DE CONSULTA

http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2014/5179.pdf



"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén

SUMARIO PODER LEGISLATIVO DECRETO NÚMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Por el que se abroga el Decreto Número Doscientos Setenta y Siete y crea el Premio al Mérito Periodistico. Pág. 3 PODER EJECUTIVO GUBERNATURA Nombramiento de la C. Aurora Ivonne Velasco Rotunno como: Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Pág. 6 SECRETARÍA DE HACIENDA Acuerdo por el que se dan a conocer los documentos técnico-contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su reunión extraordinaria realizada el día 13 de diciembre de 2013. Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas. Pág. 7 Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Pág. 12 Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registerar en las Cuentas de Activo los Frideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos. Pág. 21 Anexo No. 19, al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, y el Gobierno del Estado de Doserson Velesco acuma Testigos de Honor y del C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional de Morelos y del C. Arq. Miguel Ángel Carrillo Chávez, Director General de Infraestructura de "La Comisión". Pág. 28 Fe de erratas al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5169, de fecha diecinueve de marzo de 2014. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indigena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indigenas, y el Gobierno del Fatero de Morelos, usia Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional de Morelos y del Ca. Arq. Miguel Ángel Carrillo Chávez, Director General de Infraestructura de "La Comisión". Pág. 28 Fe de erratas al Reglamento de la Lestado de Mo	El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Mor., a 23 de Abril de 2014	6a. época	5179
	PODER LEGISLATIVO DECRETO NÚMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Por el que se abroga el Decreto Número Doscientos Setenta y Siete y crea el Premio al Mérito Periodístico. Pág. 3 PODER EJECUTIVO GUBERNATURA Nombramiento de la C. Aurora Ivonne Velasco Rotunno como: Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Pág. 6 SECRETARÍA DE HACIENDA Acuerdo por el que se dan a conocer los documentos técnico-contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su reunión extraordinaria realizada el día 13 de diciembre de 2013. Pág. 7 Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas. Pág. 7 Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Pág. 12 Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos. Pág. 21 Anexo No. 19, al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto	Acuerdo de Coordinación Programa de Infraestru celebran la Comisión Naci de los Pueblos Indígena Estado Libre y Soberano presencia como Testigos de Luis Ramírez Garrido Constitucional de Morelos Ángel Carrillo Chávez, Infraestructura de "La Comi Ee de erratas al Regla Desarrollo Social para e publicado en el Periód Libertad", número 5169, de marzo de 2014. SECRETARÍA DE OBRAS Convocatoria 004, referento Nacional: SOP-SSES-DGN-L. la construcción del Labora Carreras de Turismo, Ag Protegida, Operaciones Tecnologías de la Informaco Tecnológica del Sur del ubicado en la Colonia 24 de Puente de Ixtla, en el Estado ORGANISMOS SECRETARÍA DE ECONO INSTITUTO MORELEI FINANCIAMIENTO DEL SI Reglamento de la Unidad del Instituto Morelense par	para la ej ctura Indi onal para e s, y el G o de Morel e Honor y o Abreu, y del C. Director o sión". mento de I Estado o ico Oficial de fecha di e fecha di e Febra la Estado o e Febrero, lo de Morel o de Morel o de Morel o de Morel o de Informa	jecución del jena, que el Desarrollo obierno del os; ante la del C. Graco Gobernador Arq. Miguel General de

.....Pág. 44

.....Pág. 23

ACUERDO que reforma los capítulos III y VII, del Manual de Contabilidad Gubernamental.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII, del Manual de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los Entes Públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

En este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 2010, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Derivado del proceso de implementación y del análisis a los documentos emitidos por el CONAC, se considera necesario realizar, modificaciones y mejoras, mismas que se presentan para su aprobación, entre las que destacan las siguientes.

☐El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y el Estado Analítico del Activo se presentan armonizados al tercer nivel.

☐ El Estado de Variación de la Hacienda Pública se presenta con el nombre de las cuentas del plan de cuentas armonizado al tercer nivel.

□Que en concordancia con el inciso c), de la fracción I, del artículo 46, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Estado de Cambios en la Situación Financiera, acorde a la apertura establecida en el Estado de Situación Financiera.

□ Que en concordancia con el inciso g), de la fracción I, del artículo 46, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ajusta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos para contener los requisitos establecidos en la citada norma.

☐ Que en concordancia con la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, se modifica el Estado Analítico de Ingresos para incluir los ingresos excedentes, así como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para incluir una columna referente a subejercicios.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual del Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

Que atendiendo a lo anterior el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente: Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII, del Manual de Contabilidad Gubernamental

Se reforma el párrafo primero, del apartado de base de codificación, del Capítulo III, del Plan de Cuentas, y inciso c), del párrafo primero, el formato del Estado de Situación Financiera del apartado a) Estado de Situación Financiera, el formato del Estado de Actividades del apartado b) Estado de Actividades, el formato del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública del apartado c) Estado de Variación en la Hacienda Pública, el formato del Estado Analítico del Activo y el último párrafo del subapartado denominado "Cuerpo de la estructura" del apartado e) Estado Analítico del Activo, el apartado f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y se adiciona el apartado i) Estado de Cambios en la Situación Financiera, de la fracción III Estados e Información Contable; el formato del Estado Analítico de Ingresos del apartado a) Estado e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos, y el formato del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto del apartado b) Estado e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos, de la fracción IV Estados e Informes Presupuestarios y Programáticos, todos ellos del capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental para quedar como sigue:

Capítulo III Plan de Cuentas

Base de Codificación

El Código de Cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del Ente Público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

CAPÍTULO VII

NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL ENTE PÚBLICO Y CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS Estados Financieros

III. Estados e Información Contable

- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
 - a) Estado de Situación Financiera Finalidad

Cuerpo de la Estructura

Recomendaciones

? ...

23 de Abril de 2014 PERIODICO OFICIAL Página 13

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX

20XN 20X

20XN-1

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión:

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos de Tipo Corriente¹

Aprovechamientos de Tipo Corriente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública

Comisiones de la Deuda Pública

Gastos de la Deuda Pública

Costo por Coberturas

Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera

AI XXXX

ACTIVO <u>20XN</u> <u>20XN-1</u> PASIVO <u>20XN 20XN-1</u>

Activo Circulante Pasivo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Derechos a Recibir Bienes o Servicios Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Inventarios Títulos y Valores a Corto Plazo Almacenes Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Otros Activos Circulantes Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo

Total de Activos Circulantes Total de Pasivos Circulantes

Activo No Circulante Pasivo No Circulante

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Deuda Pública a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo

Plazo

Bienes Muebles
Activos Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Activos Diferidos

Total de Activos

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Otros Activos no Circulantes

Total de Activos No Circulantes

Provisiones a Largo Plazo

Total de Pasivos No Circulantes

Total de Pasivo

Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones

Donaciones de Capital

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

Resultados de Ejercicios Anteriores

Revalúos Reservas

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Total Hacienda Pública/Patrimonio

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

b) Estado de Actividades Finalidad

Recomendaciones

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública Finalidad

Cuerpo de la estructura

Recomendaciones

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del XXXX al X	XXXX				
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio Aportaciones					
Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					

Nombre del Ente Público

e) Estado Analítico del Activo Finalidad

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado, es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la Entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis, con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

Cuerpo de la estructura

• •

Variación del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX Variación del Cargos del Abonos del Saldo Final 4 Saldo Inicial1 Concepto Periodo2 Periodo3 (1+2-3)Periodo (4-1) ACTIVO Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles. Infraestructura y Construcciones en Proceso **Bienes Muebles** Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes

Muestra las obligaciones insolutas de los Entes Públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente. La finalidad de este estado, es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del Ente Público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna

o externa, originadas en la colocación de títulos y

f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

Cuerpo de la estructura

Moneda de contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

Institución o país acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

Nombre del Ente Público								
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos								
	Del XXXX al XXX	(X						
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO				
DEUDA PÚBLICA								
Corto Plazo								
Deuda Interna								
Instituciones de Crédito								
Títulos y Valores								
Arrendamientos Financieros								
Deuda Externa								
Organismos Financieros Internacionales								
Deuda Bilateral								
Títulos y Valores								
Arrendamientos Financieros								
Subtotal Corto Plazo								
Largo Plazo								
Deuda Interna								
Instituciones de Crédito								
Títulos y Valores								
Arrendamientos Financieros								
Deuda Externa								
Organismos Financieros Internacionales								
Deuda Bilateral								
Títulos y Valores								
Arrendamientos Financieros								
Subtotal Lago Plazo								
Otros Pasivos								
Total Deuda y Otros Pasivos								
			1					

...

i) Estado de Cambios en la Situación Financiera Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Cuerpo de la Estructura

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

ejercicio.	eriodo anterior.	
Nombre del Ente Públi	со	
Estado de Cambios en la Situació	ón Financiera	
Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
Activo	(20XN - 20XN-1)	
Activo Circulante	-	+
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Chica richitata Chicalantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Pasivo		
Pasivo Circulante	(<u>20XN-1</u> - <u>20XN</u>)	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	+	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
01001 40100 4 0010 1 420		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	(<u>20XN-1</u> - <u>20XN</u>)	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	+	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
The state of the s		
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
1		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

23 de Abril de 2014 PERIODICO OFICIAL Página 19

IV. Estados e Informes Presupuestarios y Programáticos

a) Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos Finalidad

> Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingresos Modificado	Ingresos Devengado	Ingresos Recaudado	% de Avance de la Recaudación:	Ingresos Excedentes
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(5/3)	(5-1)
1 Impuestos	()	()	(- ,	,	(-)	(20.2)	(- /
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social							
3 Contribuciones de Mejoras							
4 Derechos							
5 Productos							
Corriente							
Capital							
6 Aprovechamientos							
Corriente							
Capital							
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios							
8 Participaciones y Aportaciones							
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y							
Otras Ayudas							
0 Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total							
Estado Analítico de Ingresos	Ingresos	Ampliaciones y	Ingresos	Ingresos	Ingresos	% de Avance de la	Ingresos
Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Recaudación:	Excedentes
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(5/3)	(5-1)
Tributarios							
Impuesto sobre los Ingresos							
Impuestos sobre el Patrimonio							
Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las							
Transacciones							
Impuestos al Comercio Exterior							
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables							
Impuesto Ecológicos							
Accesorios							
Otros Impuestos							
Subtotal Tributarios							
No tributarios							
I. Derechos							
li. Productos							
lii. Aprovechamientos							
Iv. Contribuciones de Mejoras							
Subtotal No Tributarios							
Total							

b) Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Estados e Informes agregados

..

Este tipo de estados informarán sobre:

- 1. Presupuesto de Egresos Aprobado;
- 2. Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto
- 3. Presupuesto de Egresos Modificado;
- 4. Presupuesto de Egresos Comprometido;
- 5. Presupuesto de Egresos Devengado;
- 6. Presupuesto de Egresos Ejercido;
- 7. Presupuesto de Egresos Pagado; y
- 8. Subejercicios / Economías.

Estados e informes Administrativos

. . .

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

- 1. Presupuesto de Egresos Aprobado;
- 2. Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto
- 3. Presupuesto de Egresos Modificado;
- 4. Presupuesto de Egresos Comprometido;
- 5. Presupuesto de Egresos Devengado;
- 6. Presupuesto de Egresos Ejercido;
- 7. Presupuesto de Egresos Pagado; y
- 8. Subejercicios.

La información...

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Capítulo del Gasto Del XXXX al XXXX

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Capítul	o del Gasto	1	2	(3=1+2)	4	5	6	7	8
1000	Servicios Personales								
2000	Materiales y Suministros								
3000	Servicios Generales								
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles								
6000	Inversión Pública								
7000	Inversiones Financieros y Otras Provisiones								
8000	Participaciones y Aportaciones								
9000	Deuda Pública								
	Total del Gasto								

c) Información Programática

. . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Acuerdo deberá ser publicado en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los Gobiernos de las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá enviada la dirección electrónica ser conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los Municipios sujetos del presente lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario.